

RESOLUCIÓN Nº

46

ANTOFAGASTA,

09 ENE. 2015

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148,
ambos de 1981 y D.S. N° 342 de 2014, todos del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante oficio VRE N° 2690, de 24 de diciembre de 2014, de la Vicerrectoría Económica, se ha solicitado oficializar los valores de arancel de inscripción y matrícula, correspondiente al periodo 2015, del Magister en Ciencias Sociales, mención Sujetos y Procesos Sociales, mención en Gestión Directiva, y mención Comunicación Estratégica.

2. Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVO:

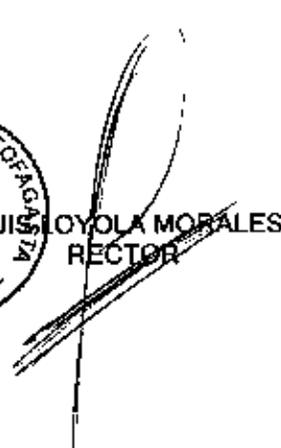
OFICIALIZASE los valores de arancel de inscripción y matrícula, correspondiente al periodo 2015, del Magister en Ciencias Sociales, mención Sujetos y Procesos Sociales, mención en Gestión Directiva, y mención Comunicación Estratégica.

TIPO DE ARANCEL	VALORES
Arancel de inscripción anual	\$133.000.-
Arancel de matrícula anual	\$2.198.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.



MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL
LM/MSB/MDS/NPC/IV
Distribución: al reverso...



UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
RECTOR
LUIS LOYOLA MORALES
RECTOR
CHILE